

Dos reales.



SELLO TERCERO, DOS REALES, AÑOS DE MIL OCHOCIENTOS SEIS, Y OCHOCIENTOS Y SIETE.

1815

Sirve para el
S. D. Fern.
A. de 1814

El Presvitero D. Fran^{co} Jose Morales
ante V. S. parezco y digo: que en N. de
Marcelo Alvarez, etc. que fue de su Mag.
en 1.º de Nov. de 1681. otorgó su testamento
D. Juana Melendes de Pedrasa y necerñ
tando en testimonio de el. Por tanto
A. V. S. pido y suplico se sirva mandar (que)
que el C. M. teniente del S. Mayor del
Exmo Cavildo me lo franquee en la
forma prevenida por derecho
en Justicia. Vc -

Fran^{co} Jose de Morales

Decreto en citacion. Lima, y Dic^o 2 de 1815
Moreno

Proveydo, y firmado por el Sr. D. Fran^{co} Moreno
ca, y Manse, M.º ordinar. de esta ciudad, y
su Jurisdiccion por su Mag. en el dia

CA-AD3
CAS 13
DOC 1467
f 1

Amo 1780

Anselmo

Jose Maria de la Pora
C. no. 7 en el may. de 1780

En el mismo dia a la tarde al Decano
de la Real Audiencia, para que remanda
en el abs. D. D. Jose Valentin Huy Dobro
Regidor, perpetuo de esta ciudad, y
Andrés Promador Gen. en ella es
su persona a muy fee

Pora

[Signature]

en calidad de

[Faint text]

[Faint text]

[Faint text]

[Faint text]